

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**192****MADRID NÚMERO 25**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 350 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Federico de Ambrosio Blázquez, don Mariano Frías Rodríguez y don Juan Antonio Murillo González, contra la empresa “Air Comet, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 4 de febrero de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en el día 1 de febrero de 2011 ha tenido entrada el anterior escrito, presentado por la letrada doña María Pía Fernández Benedetti, de la parte demandante don Mariano Frías Rodríguez, don Juan Antonio Murillo González y don Federico de Ambrosio Blázquez, manifestando se les tenga por desistidos de su demanda.—Doy fe.

*Auto*

En Madrid, a 4 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistidos a don Federico de Ambrosio Blázquez, don Mariano Frías Rodríguez y don Juan Antonio Murillo González de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social para recurrir será preciso la consignación como depósito de 25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado número 2523000030, con indicación del número de procedimiento y año, abierta en el “Banco Español de Crédito”, entidad 0030, oficina 1143, dígito de control 50, acompañando justificante bancario a tal fin.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Air Comet, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.395/12)